



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

26

07

22

DIA

MES

AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7780/22**

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TITULO: Eleva Decreto N° 6782/2022 Ad referéndum del Concejo Deliberante.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 26/07/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 26 de julio 2022.

Presidente del Concejo Deliberante  
C. Andrea Balbuena

Ref.: Decreto N° 6782/2022 - Ad referéndum

Mediante la presente, y cumpliendo con lo expresado en el Decreto N° 6782/2022, se eleva ad referéndum del Concejo Deliberante, copia fiel del mismo, para su tratamiento y aprobación.

Atentamente.

GABRIELA GAUNA  
Directora (s) de Gestión Pública  
Municipalidad de Villa G. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
CONCEJO	
Ingreso: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
_____	_____ 26
_____	_____ 07
_____	_____ 2022

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
26/07/2022	
Asociado por:	LAURA
Archivado por:	



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



## DECRETO N° 6782 / 2022

### VISTO:

El Decreto N° 6208/22, en el cual se otorga subrogancia al agente **MOURESEANU, GUSTAVO JESUS - Legajo N° 1177** Personal perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos,

La Ley N° 9286, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del visto se procede a cambiar el agrupamiento desde el de Mantenimiento y Producción al Administrativo y a otorgar la subrogancia en la Categoría 21 como Jefe de Departamento del agente **MOURESEANU, GUSTAVO JESUS - Legajo N° 1177**.

Que, advirtiendo que dicha solicitud de cambio de agrupamiento no ha sido contemplada en el presupuesto vigente, resulta necesario enviar la presente a referendum del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756,

Que no obstante lo anterior, resulta necesario a su vez proceder a la prórroga de la subrogancia que detenta, la que es motivada por necesidades estrictamente funcionales de la administración, y no obstante haber llegado a término el plazo estipulado para la misma, se ha considerado conducente prorrogarla, a fin de continuar el normal funcionamiento de la estructura municipal,

Que de acuerdo a la Ley N° 9286 Anexo II, Capítulo XII, Art. 56, es menester dictar la medida legal que dé lugar a lo antedicho,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETA

26 JUL 2022

VIVIANA A. MARCHESI  
DIRECTORA DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 6782/2022

**ARTICULO 1°:** Prorróguese, a partir del 30/06/2022 y hasta el 27/09/2022, la subrogancia a la Categoría 21 - Jefe de Departamento al agente **MOURESEANU, GUSTAVO JESUS - Legajo N° 1177** dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a fin de desempeñar las funciones detalladas, conforme surge de la Ley N° 9286 Anexo II, Capítulo XII, Art. 56, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente medida legal.-

**ARTICULO 2°:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero, deberá imputarse a las Partidas Presupuestarias N° 0.1.1/01.01.01.02 (Personal Permanente Administrativo).-

**ARTICULO 3°:** El presente decreto se dicta ad referendum del Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 4°:** Dese conocimiento a Dpto. de Liquidación de Sueldos y Jornales; a la Dirección de Gestión Pública, a la Dirección de Personal y al interesado a los efectos que correspondan.-

**ARTICULO 5°:** Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 11 JUL 2022

M. VICTORIA CULASSO  
Secretaria de Gobierno,  
Educación y Cultura

ALBERTO MIGUEL RICCI  
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO  
Secretario de Hacienda

MARCOS NICOLÁS MORALES  
Secretario de Servicios y  
Espacios Públicos

ES. COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUL 2022

VIVIANA A. MARCHESIN  
DIRECTORA DE DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez